



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Elaborado: Oficina Asesora de Planeación. Septiembre de 2024



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA ANDREA SÁNCHEZ

Directora General

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Subdirectora Artística y Cultural

LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO

Subdirectora de Gestión Corporativa

YEIMI TATIANA OSORIO GALINDO

Jefe Oficina Jurídica

GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ R.

Jefe Oficina de Control Interno

LUZ MERY PONGUTÁ MONTAÑEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL.....	8
I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA.....	13
2.2. Identificación de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.	20
III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	23
3.1 Objetivo General.....	23
3.2. Objetivos Específicos	23
3.3. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA.....	23
3.2.1. Fase I - Aprestamiento o Alistamiento.	25
3.2.2. Fase II - Diseño.	25
3.2.3. Fase III - Preparación.....	26
3.2.4 Fase IV – Ejecución.....	27
3.2.4.1 Publicación de información.....	27
3.2.4.2 Diálogos de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones.....	29
3.2.4.3. Responsabilidad.....	31
3.2.5 Fase V - Seguimiento y evaluación	33
3.3 Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.....	34



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) 2024, responde a requerimientos legales consagrados en la constitución política de Colombia, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, el estatuto de la Participación - Ley 1757 de 2015; las directrices de gobierno en línea en materia de participación y rendición de cuentas; el documento CONPES 3654 de 2010 – Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva; el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del DAFP (Versión 2 - 2019), el protocolo de Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito (Secretaría General 2020) y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de marzo de 2023 versión 5.

De manera específica, en el artículo 52 de la ley 1757 de 2015, se indica que: *"Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos"*. En este sentido, el Manual establece los lineamientos para el cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el CONPES 3654 de 2010¹.

A partir de estas directrices, la Entidad presenta su documento de Estrategia de Rendición de Cuentas que está articulada con el Componente 2: Rendición de Cuentas contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2024 aprobado en Comité Directivo el 27 de junio del 2024. Este documento se estructura en tres capítulos. El primero expone los conceptos generales sobre la rendición de cuentas. El segundo capítulo analiza el proceso de rendición de cuentas de la entidad, mientras que el tercero describe la estrategia de rendición de cuentas implementada por la FUGA en la vigencia 2024.

¹ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos". Documento CONPES 3654 de 2010. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), fue creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La trayectoria de la entidad le ha permitido consolidarse como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como de la participación y formación a través de ciclos de formación, foros, exposiciones, talleres, conversatorios, entre otros.

Visión: La FUGA es la entidad pública del sector Cultura Recreación y Deporte del Distrito Capital, que lidera, articula y fomenta, de manera incluyente y participativa, la actividad artística, la gestión cultural, y las industrias culturales y creativas, potenciando la transformación cultural, social, económica y patrimonial del centro de Bogotá, para avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y en la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos.

Misión: En 2027, la FUGA será reconocida por transformar el Centro de Bogotá en un territorio incluyente, seguro, diverso, pluricultural, constructor de paz y desarrollo, potenciando sus capacidades creativas, artísticas y culturales.

Objetivos Estratégicos:

1. Incrementar la gestión territorial en el centro de Bogotá con procesos inclusivos, diversos y pluriculturales, mediante la articulación de diferentes actores del ecosistema artístico, cultural y creativo, para transformar espacios e imaginarios sociales.
2. Fortalecer el ecosistema artístico, creativo y cultural del centro de la ciudad, mediante acciones de transformación social, cultural y económica, contribuyendo a la participación de la ciudadanía y a su posicionamiento como el corazón de las industrias culturales y creativas de Bogotá.
3. Fomentar las prácticas artísticas y culturales mediante el impulso, apoyo y reconocimiento a los artistas y agentes del sector, posicionando el centro de Bogotá y la oferta artística y cultural de la FUGA, para el uso, goce y disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía.
4. Fortalecer la gestión institucional, optimizando los recursos tecnológicos, financieros, físicos y su equipo humano, para mejorar el relacionamiento integral con los grupos de valor y asegurar el cumplimiento de la misión.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



Durante este cuatrienio y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024 -2027, la FUGA liderará alianzas estratégicas con diversos actores del ecosistema artístico y cultural del centro de Bogotá. En colaboración con entidades públicas, privadas, y sectores comercial y turístico, la entidad promoverá el desarrollo económico, cultural y creativo a través de las iniciativas como “Agenda Centro” y “Tardeando El Centro”, “Fúgate al centro y camina seguro”, entre otras.

Como parte de sus proyectos más importantes, la FUGA tiene el Bronx Distrito Creativo, un espacio dedicado a las Industrias Culturales y Creativas de la ciudad. Este proyecto, conocido como Bronx Distrito Creativo (BDC), se convertirá en un símbolo de la ciudad comprometida y en un centro de desarrollo económico, social y cultural. El espacio se enfocará en promover la creatividad, fomentar el intercambio de conocimientos, reconstruir el tejido social y apoyar el emprendimiento vinculado al potencial cultural y creativo del corazón de la ciudad.

También, la FUGA cuenta con La Esquina Redonda, un espacio que promueve la memoria, la transformación social y comunitaria, revitalizando el centro histórico de Bogotá. Además, la entidad entregará a la ciudad nuevos escenarios para las artes escénicas, musicales y plásticas: La Milla y la Plazoleta Central. Estos se sumarán a El Muelle y al Auditorio de la FUGA.

Asimismo, se llevarán a cabo 18 planes de acción con enfoque integral hacia la inclusión y el desarrollo cultural de centro de Bogotá con especial énfasis en su zona rural. Estos planes abordarán enfoques étnicos, diferenciales, poblacionales y de género, bajo el marco de “La inclusión en el Centro y el Centro en la inclusión”.

En colaboración con agentes culturales y la comunidad, se realizarán las siguientes actividades:

- **Ciclos de Co-Creación:** ciclos de co-creación con agentes culturales y la comunidad, promoviendo la colaboración y el desarrollo conjunto de proyectos culturales.
- **Laboratorios barriales:** laboratorios para fomentar la participación local y el desarrollo de iniciativas culturales en los barrios.
- **Talleres con poblaciones vulnerables:** talleres dirigidos a poblaciones vulnerables con el objetivo de promover la inclusión y el acceso a la cultura.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



- **Conversatorios:** espacios de diálogo para la transformación de imaginarios y la construcción de ciudadanías positivas, fomentando el diálogo y el entendimiento. Pag. 7 de 34

Para la oferta artística y cultural, la FUGA contará con programación para residentes de Bogotá y visitantes en:

- **Salas de exposición:** las 5 salas de artes plásticas de la FUGA continuarán con su programación permanente y una rotación mensual.
- **El Muelle** contará con diferentes actividades conmemorativas y sus diferentes franjas temáticas tales como: Saberes Mayores, Conmemoria, De Convite, y Lecturas en El Muelle.
- Sede de destacados eventos artísticos y de la economía creativa, como el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, Monumentum, Clic y el Festival Centro.

Así, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño reafirma su compromiso consolidándose como la plataforma pública líder en la transformación cultural, social, económica y patrimonial del centro de Bogotá.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



MARCO LEGAL

El marco legal de la rendición de cuentas se da a partir de la Constitución Política: La democracia participativa contempla la oportunidad de controlar el ejercicio del poder, por parte de los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben estar prestos a la inspección pública, y responder por sus acciones y decisiones.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros, a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103); a la información (artículos 20, 23 y 74); a la participación en el control del poder político (artículo 40); así como, al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).²

Si bien existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado de rendir de cuentas; a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas:

Norma	Descripción
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (MIPG- Particularmente Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública).
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 403 de 2020	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal
Decreto 477 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones
Documento CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
Acuerdo 380 de 2009 por medio del cual se actualiza el Acuerdo 131 de 2004	Acuerdo 131 de 2004 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En particular el art. 33. y Acuerdo 380 de 2009 "Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004."

² constitución Política de Colombia, 1991. Disponible en: <http://www.secretariasenado.gov.co/constitucion-politica>.



Nombre - Fecha	Entidad que lo emite
Circulares Externa 100-10; 100-20 de 2021.	Departamento Administrativo de la Función Pública.
Manual operativo* MIPG versión 5 de marzo del 2023	Departamento Administrativo de la Función Pública
Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Diciembre 2020.	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Rama ejecutiva – V2. febrero 2019.	Departamento Administrativo de la Función Pública.

Otros lineamientos que soportan la Rendición de Cuentas.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas desde su acepción general, según el CONPES 3654 de 2010, es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado³.

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.⁴

En esta misma línea, la Ley 1757 de 2015 indica *“La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas”*.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Es importante resaltar que la rendición de cuentas es un proceso continuo e ininterrumpido, de diálogo e interacción entre la ciudadanía, grupos de interés y las entidades y servidores públicos.

³ Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación

⁴ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Documento CONPES 3654 de 2010. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



El fin último de la Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva que adoptó Colombia es mejorar la transparencia en el sector público, fortalecer la generación de información, establecer controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas, y garantizar que las autoridades rindan cuentas ante los ciudadanos por su gestión. En resumen, busca optimizar la rendición de cuentas de las entidades públicas de la rama ejecutiva, tanto a nivel nacional como territorial, ante la ciudadanía y en el marco del control social.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se debe fundamentar en tres (3) elementos básicos:



Información: se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta, el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al Plan de Desarrollo Distrital y/o local, y los avances en la garantía de derechos, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

Diálogo: se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, explican y justifican la gestión, resultados y decisiones, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales. En estos espacios se genera una

interacción bidireccional con la ciudadanía y grupos de interés, donde se posibilita la pregunta-respuesta.

Responsabilidad: se refiere a la capacidad de las entidades de responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



En este componente, se incluyen las acciones de las entidades públicas que refuerzan el acercamiento de servidores públicos y ciudadanía hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Para generar y transformar hábitos es recomendable que los servidores públicos tengan un mayor contacto con los ciudadanos, procurar ponerse en el lugar de estos y así determinar qué información quieren y por cuáles medios la pueden conocer; establecer medidas por medio de las cuales atraigan, apoyen, protejan y celebren las conductas innovadoras en los organismos públicos; construir una visión de futuro compartida a partir de un objetivo propuesto, que se fundamente en la articulación de valores, creencias y principios organizativos.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA

Para la elaboración e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA, en el presente apartado, y de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP y MIPG, se realiza la identificación del estado actual del proceso de rendición de cuentas de la entidad, que permite contar con los principales insumos para la estrategia 2024.

2.1.1 Diagnóstico del estado del proceso de Rendición de Cuentas en la entidad.

2.1.2 Resultados FURAG 2022 vs 2023

En el análisis de resultados del desempeño institucional, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) presentó un rendimiento general destacado, con un aumento significativo en la mayoría de las dimensiones evaluadas. Comparando los resultados de la vigencia 2022 y 2023, se observa una mejora general de las políticas de gestión MIPG, reflejada en los puntajes obtenidos.

En particular, en la dimensión D1: Talento Humano, la FUGA incrementó su puntaje de 83,2 en la primera medición a 89,1 en la segunda, evidenciando una mejora sustancial de +5,9 puntos. Asimismo, en la dimensión D2: Direccionamiento y Planeación, el puntaje consultado subió de 92,5 a 96,5, con un incremento de +4 puntos.

En las dimensiones de D5: Información y Comunicación y D7: Control Interno, los puntajes fueron muy similares entre ambas mediciones, con mejoras leves de +0,7 y +1,9 puntos, respectivamente. Sin embargo, el mayor avance se registró en D6: Gestión del Conocimiento, donde el puntaje pasó de 78,9 a 87,9, con un incremento de +9 puntos.

Este análisis refleja un desempeño institucional sólido, con avances importantes en áreas clave como Talento Humano, Direccionamiento y Planeación, y Gestión del Conocimiento, aunque también resalta áreas de oportunidad, especialmente en la Evaluación de Resultados.

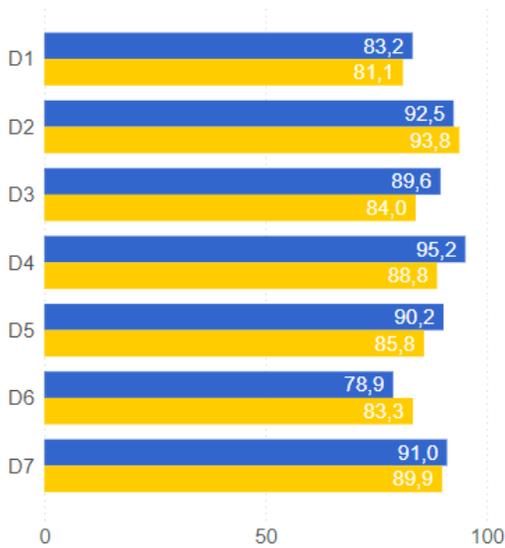


Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



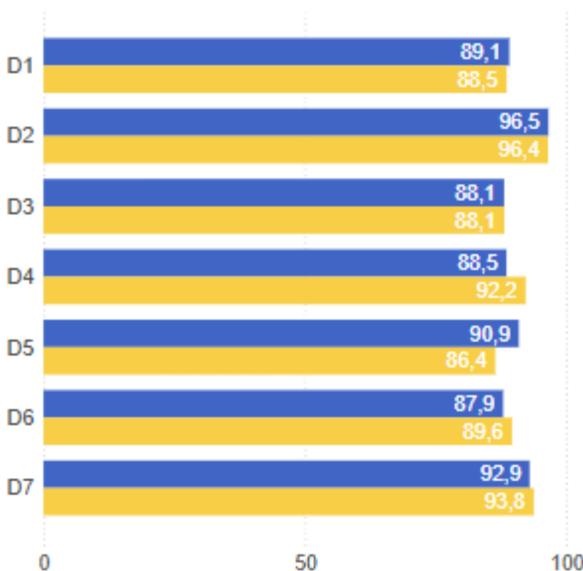
● Puntaje consultado ● Promedio de referencia



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	83,2
D2: Direccionamiento y Planeación	92,5
D3: Gestión para Resultados	89,6
D4: Evaluación de Resultados	95,2
D5: Información y Comunicación	90,2
D6: Gestión del Conocimiento	78,9
D7: Control Interno	91,0

Resultado MIPG FURAG 2022 – FUGA.

● Puntaje Consultado ● Promedio de Referencia



Dimensión	Puntaje Consultado
D1: Talento humano	89,1
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	96,5
D3: Gestión para resultados con valores	88,1
D4: Evaluación de resultados	88,5
D5: Información y comunicación	90,9
D6: Gestión del conocimiento	87,9
D7: Control interno	92,9

Resultado MIPG FURAG 2023 – FUGA



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10



2.1.3 Análisis Implementación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Por su parte, en la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 y 2023 frente a los componentes: 3. Rendición de Cuentas y al Plan Participación Ciudadana se encontró lo siguiente:

CIERRE PAAC FUGA 2022 vs 2023						
COMPONENTE	2022			2023		
	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución
C3. Estrategia de Rendición de Cuentas	13	13	100%	11	11	100%
Plan de Participación Ciudadana	17	17	100%	17	17	100%

Cierre Plan Anticorrupción – Componente 3 y Plan de Participación.

Frente al Componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas, en 2022, se programaron 13 actividades, todas con cumplimiento del 100%. Así mismo, en el Plan de Participación Ciudadana se programaron 17 actividades en el año que se cumplieron al 100% y de manera oportuna.

De igual forma, en la vigencia 2023, en el Componente 3. Rendición de Cuentas se programaron 11 actividades, que se cumplieron en su totalidad y en el Plan de Participación, se programaron 17 actividades, las cuales también se cumplieron al 100%.

Cabe resaltar que para la vigencia 2024, se da la implementación del Programa de Transparencia y ética Pública conforme al cumplimiento de artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, que modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública, la ley 1474 de 2011 y ley 1712 de 2014.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



2.1.3. Audiencia Rendición de Cuentas FUGA 2023

La Audiencia Institucional de Rendición de Cuentas de la FUGA se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2023, a las 5 p.m. en El Muelle de la FUGA. Para el desarrollo de este ejercicio, se implementó una metodología que facilitó el acercamiento con la ciudadanía y ofreció mayores oportunidades de participación para los asistentes, promoviendo un diálogo bidireccional. El formato adoptado fue similar a un "Café del Mundo", estructurado en tres momentos clave:

- Un primer momento de balance de la gestión realizada en 2023.
- Un segundo momento de diálogo evaluativo, organizado en cuatro mesas temáticas: Bronx Distrito Creativo y Esquina Redonda, Prácticas Artísticas, Gestión Territorial, y Ecosistema Cultural y Creativo. Durante esta etapa, los participantes discutieron las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué les gustó de la FUGA?, ¿Qué aspectos podrían mejorar?, y ¿Qué les gustaría ver en la FUGA en 2024?
- Finalmente, un momento de cierre en plenaria, donde se compartieron las conclusiones, reflexiones y preocupaciones generadas en las discusiones de cada mesa. En este ejercicio se contó con la participación de 59 personas, de las cuales uno (1) era ciudadano; siete (7) eran comunitarios (representantes de JAC, CPL, Propiedad Horizontal, Consejos, Asociaciones o Veedurías); y cincuenta y uno (51) eran servidores públicos y contratistas del estado, que nos aportaron desde sus miradas sugerencias y reflexiones.

La metodología aplicada aportó a la generación de ideas, puntos de encuentro y reflexión de pros y contras de la gestión. Por su parte, el Plan de Participación Ciudadana 2023 asociado a la ejecución de la estrategia de diálogos ciudadanos para 2023, cuenta con dos líneas o frentes de trabajo. Por una parte, la sostenibilidad de aquellos espacios donde la FUGA hace parte y no ejerce secretaría técnica y, una segunda línea asociada al componente de liderazgo y dinamización de espacios claves tanto a nivel territorial, como de temáticas asociadas a la gestión de la entidad y grupos étnicos.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



2.1.4. Evaluación Rendición de Cuentas FUGA 2023⁶

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas de 2023, se realizaron diversas evaluaciones contempladas en el PAAC y el Plan de Participación. Los resultados indican que todas las actividades planificadas dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas fueron ejecutadas con éxito durante la vigencia.

Además, se recopilaron opiniones y comentarios de los asistentes a la Rendición de Cuentas presencial, llevada a cabo el 27 de noviembre en El Muelle. Entre las observaciones se identificaron aspectos a mejorar en el proceso de rendición de cuentas de la Entidad. Sin embargo, también se destacaron opiniones positivas, que podrían considerarse logros importantes para resaltar en la gestión de participación ciudadana y rendición de cuentas en 2023. Algunos de ellos son:

- Mantener la relación con la comunidad. Con los gestores. Clave actualizar los mapeos y caracterizaciones.
- El interés de la ciudadanía por participar en la rendición de cuentas de la FUGA.
- El apoyo y reconocimiento de logros a las personas que desde la FUGA ayudaron en los diferentes eventos y espacios de participación.
- Darles voz a los actores de manera activa en el espacio de rendición de cuentas. Escuchar sus opiniones y construir conclusiones con ellos es lo más valioso.
- El interés y la participación de los diferentes grupos de valor con una metodología que permitía la comunicación directa en doble vía.
- Uno de los principales aspectos a resaltar es el posicionamiento de nuestra entidad a nivel territorial en donde en los diferentes espacios con las poblaciones y sectores siempre resaltan el apoyo y acompañamiento que hacemos para generar múltiples experiencias artísticas.
- El contacto directo con la ciudadanía y la gestión de espacios y procesos de manera articulada con los diferentes grupos de interés.
- La relación que la FUGA establece con los diferentes grupos de interés, con los agentes culturales, con los colectivos, con los grupos poblaciones buscando generar alianzas y cumplir objetivos comunes me parece el mayor logro.
- La participación de los agentes culturales y artísticos.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



Como oportunidad de mejora se propusieron las siguientes acciones:

- Talleres presenciales o virtuales, dónde se recoja la percepción de la ciudadanía.
- Una rendición de cuentas mixta, tanto presencial como virtual.
- Permitir que los actores puedan mostrar sus avances y resultados en el espacio de rendición de cuentas.
- Incluir en la presentación los resultados de la medición de la satisfacción.
- Me parece importante invitar y buscar garantizar que asistieran a la rendición de cuentas los diferentes representantes de los sectores y comunidades LGBTQ+, pueblos originarios, comunidades Afros, ente muchas otras que aporten su retrospectiva y retroalimentación.
- Ampliar los procesos de convocatoria.
- Creo que lo estamos haciendo bien, no plantearía acciones diferentes.
- Testimonios de agentes culturales del centro. Transformación de vida.

⁶ informe evaluación Rendición de Cuentas FUGA 2023, disponible en: <https://www.fuga.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas-fuga>



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



2.2. Identificación de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.

A continuación, se realiza un resumen de los diversos recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la FUGA para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas.

Físicos: La entidad dispone de una infraestructura física adecuada para llevar a cabo sus actividades y cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo. Las sedes son las siguientes:

Sede Principal: Carrera 3 # 10 - 27, Bogotá, D.C. **Sede Casa Amarilla:** Calle 10 # 2 - 54, Bogotá, D.C. **Sede Casa Grifos:** Calle 10 # 2 - 91, Bogotá, D.C. **Bronx Distrito Creativo y Esquina Redonda:** Carrera 15 Bis #9a-2a, Calle 9a #64, Bogotá, D.C.

Para el desarrollo de encuentros presenciales con la ciudadanía, se dispone de un auditorio que actualmente está en proceso de reforzamiento estructural y se espera que entre en funcionamiento el 2025. Además, se cuenta con cinco salas de exposición, de las cuales cuatro están operativas debido a la misma situación. También está disponible un escenario al aire libre denominado 'El Muelle'.



En la actualidad, se dispone de un Pabellón de Socialización en el Bronx Distrito Creativo, que funciona como un espacio de encuentro y diálogo para la comunidad, comerciantes, artistas, creadores, así como para la población residente y flotante de la zona del Voto Nacional.

Financieros: Para atender los objetivos, compromisos y metas asignadas en cada uno de los planes de desarrollo distrital, la FUGA cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el cual se diseña un plan de gasto público (plan de acción) con el que se disponen recursos para el cumplimiento de los objetivos, compromisos y metas internas.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



Mediante proyectos de inversión se destinan recursos que permiten el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente de la FUGA. Es importante aclarar que, aunque no existen recursos asignados específicamente para la estrategia de rendición de cuentas, esta se estructura y desarrolla utilizando el capital humano y los recursos disponibles en los proyectos de inversión y funcionamiento.

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión:

- 7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.
- 7923 - Mantenimiento de equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.
- 7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad. Bogotá D.C.
- 7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.
- 7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.
- 7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.

Para la vigencia 2024, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA tiene un presupuesto de renta e ingresos por \$22.723.050.810, que surgen de la suma de tres conceptos principales: ingresos corrientes y transferencias de la administración central.

De la apropiación disponible para la entidad durante el año 2024, el 33.78%, equivalente a \$7.676.050.810, corresponde al componente de Funcionamiento y el 66.22%, equivalente a \$15.047.000.000, corresponde al componente de Inversión Directa.

Tecnológicos: La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica para su operación general y de alguna manera sostiene el proceso de rendición de cuentas permanente a través de mecanismos como la Página Web Institucional que fue actualizada en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 a partir de los nuevos lineamientos de Ley de Transparencia. En la página web se encuentra el menú principal “Participa” que invita a la ciudadanía a relacionarse con la entidad e incidir en el ciclo de gestión de la política pública. Así mismo la entidad cuenta con sus redes Sociales: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube que le permiten generar mecanismos virtuales de interacción y diálogo con la ciudadanía.

Adicionalmente, se dispone de un equipo de comunicaciones que colabora en la creación de materiales, el diseño de estrategias comunicativas, la difusión de información y el uso de herramientas de interacción con la ciudadanía y otros grupos de interés, para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas.

Humanos: La entidad cuenta con un equipo de gestores de participación ciudadana con representantes de cada una de las unidades de gestión, que apoya la formulación y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas institucional. El equipo directivo, da la línea en materia de enfoque y retos



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



centrales y establece las directrices generales para la estrategia de rendición de cuentas y el plan de participación ciudadana de la entidad. En la Oficina Asesora de Planeación, un profesional designado tiene la responsabilidad de monitorear las acciones programadas en cada fase de la estrategia y de realizar el seguimiento correspondiente al Componente 2 de Rendición de Cuentas del Programa de Transparencia y Ética Pública.

⁷ <https://fuga.gov.co/participa>



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

El diseño de la estrategia se organiza en tres partes: 1. Objetivos; 2. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA 2024; y 3. Cronograma de actividades de la estrategia.

3.1 Objetivo General

La estrategia de rendición de cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como objetivo principal establecer acciones que fomenten un proceso continuo y transversal de diálogo entre la FUGA, los ciudadanos y los actores interesados. Este proceso busca evaluar, promover el control social de la gestión de la entidad y sus resultados, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana activa y a la promoción de una cultura de rendición de cuentas en la organización. La estrategia se centra en; fortalecer la transparencia, impulsar la participación ciudadana y promover la rendición de cuentas.

3.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la estrategia de Rendición de Cuentas se plantean en función de los tres elementos de la Rendición de Cuentas: Información, diálogo y responsabilidad, así:

1. Desarrollar acciones para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de la Entidad y sus resultados con el fin de cualificar el control social.
2. Generar desde la entidad, los mecanismos necesarios para que la ciudadanía pueda ejercer control social, se pueda comunicar y tener un diálogo permanente e incidente.
3. Fomentar la Cultura de Rendición de Cuentas mediante la implementación de acciones que promuevan una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad, incentivando la participación tanto de la ciudadanía como del equipo de trabajo. Esto incluye fortalecer el proceso mediante la retroalimentación ciudadana y la identificación de oportunidades de mejora en la gestión.

3.3. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA

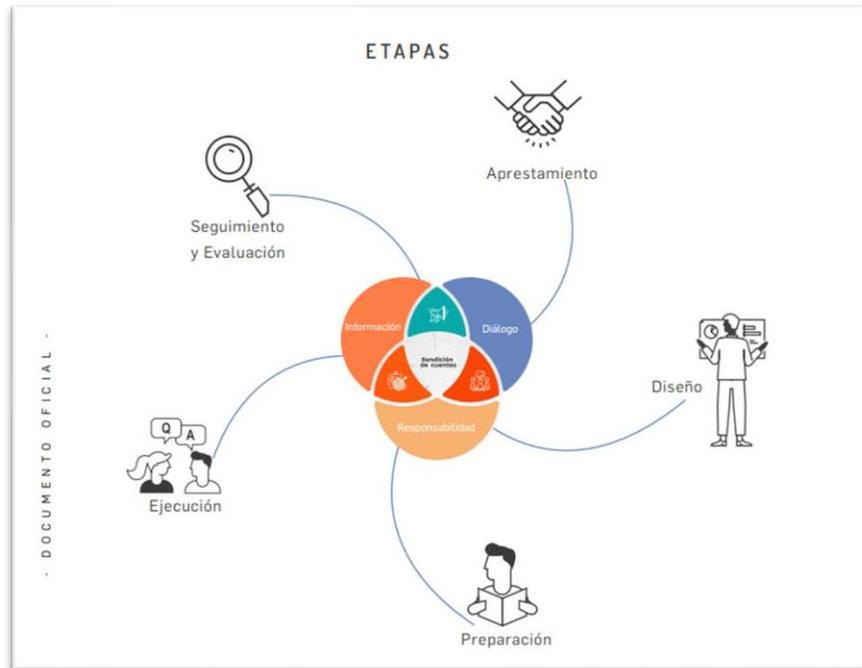
La estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA se desarrolla en cinco (5) grandes fases tal como lo indica del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10





Manual Único de Rendición de Cuentas v2 - DAFP 2019

1. Fase de Alistamiento o Aprestamiento.
2. Fase de Diseño
3. Fase de Preparación
4. Fase de Ejecución que incluye cuatro (4) líneas de trabajo:
 - 4.1. Capacitación
 - 4.2. Publicación de la información
 - 4.3. Diálogos ciudadanos
 - 4.4. Audiencia pública de Rendición de Cuentas.
5. Fase de Seguimiento y Evaluación de la implementación del ejercicio de Rendición de Cuentas, que finaliza con la publicación del informe de evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia y que sirve de insumo para la formulación de la estrategia del siguiente año.

Esta estrategia de Rendición de Cuentas está incluida en el componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



3.2.1. Fase I - Aprestamiento o Alistamiento.

Según el MURC, en esta fase se organizan de manera gradual las actividades y experiencias destinadas a promover la rendición de cuentas. En la FUGA, esta fase incluye la ratificación o conformación del equipo de Gestores de Participación Ciudadana. Este equipo se ratifica o se conforma anualmente, de acuerdo con la Resolución No. 157 de 2024.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2024	Conformar y/o ratificar el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA.	Actualización equipo gestores de participación	Todas las áreas – Consolida Oficina Asesora de Planeación, aprueba Comité Directivo y firma resolución Dirección General

3.2.2. Fase II - Diseño.

Tal como su nombre lo indica, la fase de diseño consiste en definir y establecer las acciones que harán parte del Componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 y el Plan de Participación Ciudadana.

Para este ejercicio, se realiza una propuesta base por parte de la Oficina Asesora de Planeación a partir de la evaluación del PAAC 2023. Esta propuesta se publicó en el mes de diciembre en la página web de la entidad para revisión de la ciudadanía y de los colaboradores de la FUGA, respondiendo a los lineamientos de la Secretaría General y recomendaciones de la Oficina Control Interno. Normalmente, a partir de los comentarios y sugerencias recibidos, se ajusta y se presenta en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Comité Directivo) para su aprobación. Para este año se cuenta con una versión actualizada del 27 de junio del 2024 del Programa de Transparencia y Ética Pública.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Actualizar, publicar, y socializar el Esquema de publicación de Información	1 esquema de publicación de la información actualizado, socializado y publicado en la página de la entidad y en los portales de Datos Abiertos	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2024	Reunirse con los gestores de Participación Ciudadana para realizar la concertación de las actividades del PPC	Evidencia de la reunión y listado de asistencia.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2024	Aprobación y publicación del Plan de Participación y diálogos ciudadanos FUGA 2024	Un (1) Plan de Participación Ciudadana y diálogos formulado, aprobado y publicado	Todas las áreas – Consolida Oficina Asesora de Planeación, aprueba Comité Directivo y firma resolución Dirección General

3.2.3. Fase III - Preparación.

De acuerdo con el MURC, esta etapa tiene como propósito disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros; que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

En esta fase, en la FUGA se realiza una inducción al equipo de gestores de participación ciudadana con el fin de unificar conceptos sobre participación ciudadana y rendición de cuentas para contar con las bases para su gestión. En esta etapa se llevan a cabo sesiones con los gestores para conocer el plan de participación ciudadana de la entidad y la Estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA para la vigencia, en los cuales se establecen acuerdos de trabajo y funcionamiento.

A partir de esta revisión, si el equipo considera que se deben hacer ajustes o cambios en la Estrategia de Rendición de Cuentas o del Plan de Participación Ciudadana, se lleva a cabo una actualización y se presenta al comité directivo para su aprobación.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



En esta fase también se abordan actividades previas a la implementación de los diálogos ciudadanos y la ejecución de la rendición de cuentas, centradas en la planeación de estas. En este sentido, se lleva a cabo la elaboración del documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas que acompaña el Componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública. Así mismo, se avanza en la elaboración de la estrategia de diálogos ciudadanos y la definición de acuerdos para reportar diálogos ciudadanos.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2024	Reunirse con los gestores de Participación Ciudadana para realizar la concertación de las actividades del PPC	Evidencia de la reunión y listado de asistencia.	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Elaborar el Documento Estrategia de Rendición de Cuentas con los atributos MIPG y publicarla en la página web.	1 documento Estrategia de Rendición de Cuentas publicado en la página web.	Oficina Asesora de Planeación

3.2.4 Fase IV – Ejecución.

En la fase de ejecución se realizan las diferentes acciones asociadas tanto a los elementos de información, como diálogo y responsabilidad.

3.2.4.1 Información. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.

3.2.4.2 Diálogos de doble vía. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

3.2.4.3. Responsabilidad. ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivos para mejora.

3.2.4.1 Publicación de información

De acuerdo con la Circular Externa del DAFP 100-020 de 2021, este componente tiene como objetivo “Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible”. Para promover un control social y participación ciudadana informada, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño trabaja en la generación de información de calidad, útil para la ciudadanía y en lenguaje claro.

Así mismo, se trabaja en su respectiva difusión y publicación en la página web de la entidad y otros canales como redes sociales. Esta información responde a los análisis presentados en el capítulo de diagnóstico en el que se evidencia una necesidad de fortalecer la generación y difusión de la información



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



sobre la gestión, resultados y avances de la entidad y su oferta de bienes y servicios. Así como fortalecer la difusión de los espacios de diálogo para mejorar la convocatoria de ciudadanía.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Publicar 3 informes de la cuenta anual de la Contraloría 2022 una vez cargados en SIVICOF.	1 balance Social 1 informe de Gestión y resultados 1 informe de Gestión de la Gerencia	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Elaborar y publicar el Informe de gestión de logros de la FUGA vigencia 2024 para la Rendición de Cuentas cumpliendo con los requerimientos MIPG y la normativa vigente. Este informe se construye a partir de los insumos entregados por las áreas de la entidad de una manera comprensible para la ciudadanía.	1 informe de gestión para la rendición de cuentas publicado	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Dar respuesta a las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía a la FUGA en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Publicarlas en el marco del Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas.	Responder al 100% de las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y publicarlas en el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Presentar un informe al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los resultados de las PQRS de la Entidad para la toma de decisiones	Un (1) Informe presentado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Subdirección de Gestión Corporativa - Servicio al Ciudadano
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Publicar Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas con las características exigidas por la norma y MIPG.	1 informe de Evaluación de Rendición de Cuentas publicado en la página Web de la FUGA	Oficina Asesora de Planeación



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



Plan de Participación Ciudadana 2024	Presentar resultados y avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana en el Informe de Gestión, la audiencia de rendición de cuentas y el Comité Directivo, para el mejoramiento organiza.	Una (1) Presentación en comité de dirección con el informe de resultados y avances de la ejecución del plan de Participación Ciudadana. Una (1) Presentación en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2024	Socializar el Plan de Participación Ciudadana	Dos (2) publicaciones	Equipo de comunicaciones

3.2.4.2 Diálogos de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones.

De conformidad con los lineamientos del DAFP, la Secretaría General y la Veeduría Distrital, se entiende que en esta fase el foco se encuentra en abrir escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, enfatizando en la garantía del derecho a la participación ciudadana incidente.

Como se ha manifestado a través del documento, la participación ciudadana y la rendición de cuentas están intrínsecamente vinculadas, ya que la rendición de cuentas es un componente de la participación ciudadana. Teniendo en cuenta este principio, la FUGA incorporó el diseño y desarrollo de la estrategia de diálogos ciudadanos a la estrategia de Participación Ciudadana incluyendo, tal como lo establece el MURC, espacios diversos de participación ciudadana en distintos formatos.

Asimismo, dentro de esta fase de diálogos de doble vía, se llevará a cabo la realización de audiencias públicas; como la rendición de cuentas institucional. En caso de que se realicen otras audiencias, como las convocadas por la Alcaldía Mayor, también se incluirán en este componente.

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2024	Participar y/o dinamizar espacios locales de diálogo: COLMYEG (4), Comité Operativo de Juventud (4), Consejo Local de Arte Cultural y Patrimonio (12)	Registro de asistencia y/ o participación a las reuniones, evidencias cómo: registro fotográfico, correo electrónico, acta, listado de asistencia, pantallazo de reunión, entre otros.	Áreas Misionales



Plan de Participación Ciudadana 2024	Atender las inquietudes de la población interesada en participar en las convocatorias de la entidad	Soportes de atención y convocatoria PDE	Áreas misionales y atención al ciudadano
Plan de Participación Ciudadana 2024	Generar espacios participativos e inclusivos, para la población con discapacidad auditiva	Registro fotográfico y/o ficha técnica de evento y/o listado de asistencia	Oficina de comunicaciones
Plan de Participación Ciudadana 2024	Realizar actividades de participación y diálogo con la comunidad en el espacio de la esquina redonda.	Fichas técnicas y listados de asistencia	Áreas Misionales
Plan de Participación Ciudadana 2024	Concertación de las actividades con los grupos sociales, étnicos o etarios (3).	Actas de reunión	Áreas Misionales
Plan de Participación Ciudadana 2024	Escenarios de escucha e ideación junto con ciudadanía y potenciales beneficiarios, para avanzar en (i) la construcción de la nueva plataforma para la agenda cultural y emprendimientos del centro de Bogotá, y (ii) en la formulación de necesidades a atender en el laboratorio de sofisticación de productos del sector moda.	Listados de asistencia y/o registro fotográfico	Áreas Misionales
Plan de Participación Ciudadana 2024	Concertar el uso de los espacios comunitarios para las actividades artísticas y culturales que programa la FUGA en las tres localidades del centro. 2 por mes	Actas de reunión concertación de actividades	Áreas Misionales
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Realizar un espacio de diálogo como Audiencia de Rendición de Cuentas Institucional.	1 audiencia de rendición de cuentas realizada	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones



<p>Programa de Transparencia y Ética Pública 2024</p>	<p>Desarrollar un espacio de diálogo con un grupo de interés específico desde las áreas misionales para fortalecer las necesidades de la ciudadanía ante la rendición de cuentas</p>	<p>Evidencias sobre un espacio de diálogo con un grupo de interés específico desarrollado.</p>	<p>Áreas Misionales</p>
--	--	--	-------------------------

3.2.4.3. Responsabilidad.

Un elemento clave de la rendición de cuentas es la responsabilidad, porque permite que se fortalezca la participación incidente. En el caso de la Rendición de Cuentas, en la medida en que la ciudadanía conoce y evalúa la gestión de la entidad y cuestiona el quehacer, las decisiones y logros, también permite una mirada externa de los puntos de mejoramiento, debilidades y fortalezas en la gestión institucionales, y nuevas oportunidades de desarrollo y respuesta a las necesidades de la comunidad y el territorio. En este sentido y como lo resumen el DAFP, en esta fase la entidad debe concentrarse en *“Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivos para la mejora”*.

Las actividades asociadas a la responsabilidad incluyen aquellas que cualifican la rendición de cuentas tanto desde la mirada de los servidores públicos como de la ciudadanía e incentivan una cultura de la rendición de cuentas que favorece la incidencia ciudadana en las políticas públicas. Teniendo en cuenta que en el MURC se plantea la importancia de desarrollar la fase de evaluación y seguimiento aparte, se presentarán por separado en este documento, entendiendo que en la medida en que se fortalece la evaluación y el cierre de ciclo o retroalimentación, el elemento de responsabilidad se profundiza y permite aumentar la madurez de la gestión del proceso de rendición de cuentas de la entidad y en general, de la participación ciudadana.

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
<p>Programa de Transparencia y Ética Pública 2024</p>	<p>Realizar una encuesta para la definición de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se publica en la página web de la entidad</p>	<p>1 encuesta publicada para la identificación de temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



<p>Programa de Transparencia y Ética Pública 2024</p>	<p>Realizar el registro de los compromisos adquiridos en los diálogos ciudadanos de los grupos de valor en el aplicativo COLIBRI de la Veeduría Distrital, socializados por las dependencias de la entidad a la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Registro de los compromisos adquiridos en los diálogos ciudadanos de los grupos de valor</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>
<p>Programa de Transparencia y Ética Pública 2024</p>	<p>Presentar un informe al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los resultados de las PQRS de la Entidad para la toma de decisiones</p>	<p>Un (1) Informe presentado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Subdirección de Gestión Corporativa - Servicio al Ciudadano</p>
<p>Plan de Participación Ciudadana 2024</p>	<p>Atender y gestionar oportunamente las solicitudes (PQRS) remitidas por la ciudadanía</p>	<p>Informe mensual de PQRS</p>	<p>Todas las áreas – Consolida Proceso Servicio al Ciudadano</p>



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



3.2.5 Fase V - Seguimiento y evaluación

Finalmente, en la fase de seguimiento y evaluación se plantean las acciones tanto de monitoreo periódico con el equipo de Gestores de Participación Ciudadana, como el monitoreo cuatrimestral del Componente del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, que incluye la evaluación final de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2024	Presentar resultados y avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana en el Informe de Gestión, la audiencia de rendición de cuentas y el Comité Directivo, para el mejoramiento organizacional	Una (1) Presentación en comité de dirección con el informe de resultados y avances de la ejecución del plan de Participación Ciudadana. Una (1) Presentación en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2024	Socializar el Plan de Participación Ciudadana	Dos (2) publicaciones	Equipo de comunicaciones
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Elaborar el Documento Estrategia de Rendición de Cuentas con los atributos MIPG y publicarla en la página web	1 documento Estrategia de Rendición de Cuentas publicado en la página web	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Dar respuesta a las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía a la FUGA en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Publicarlas en el marco del Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas.	Responder al 100% de las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y publicarlas en el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Publicar Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas con las características exigidas por la norma y MIPG.	1 informe de Evaluación de Rendición de Cuentas publicado en la página Web de la FUGA	Oficina Asesora de Planeación



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

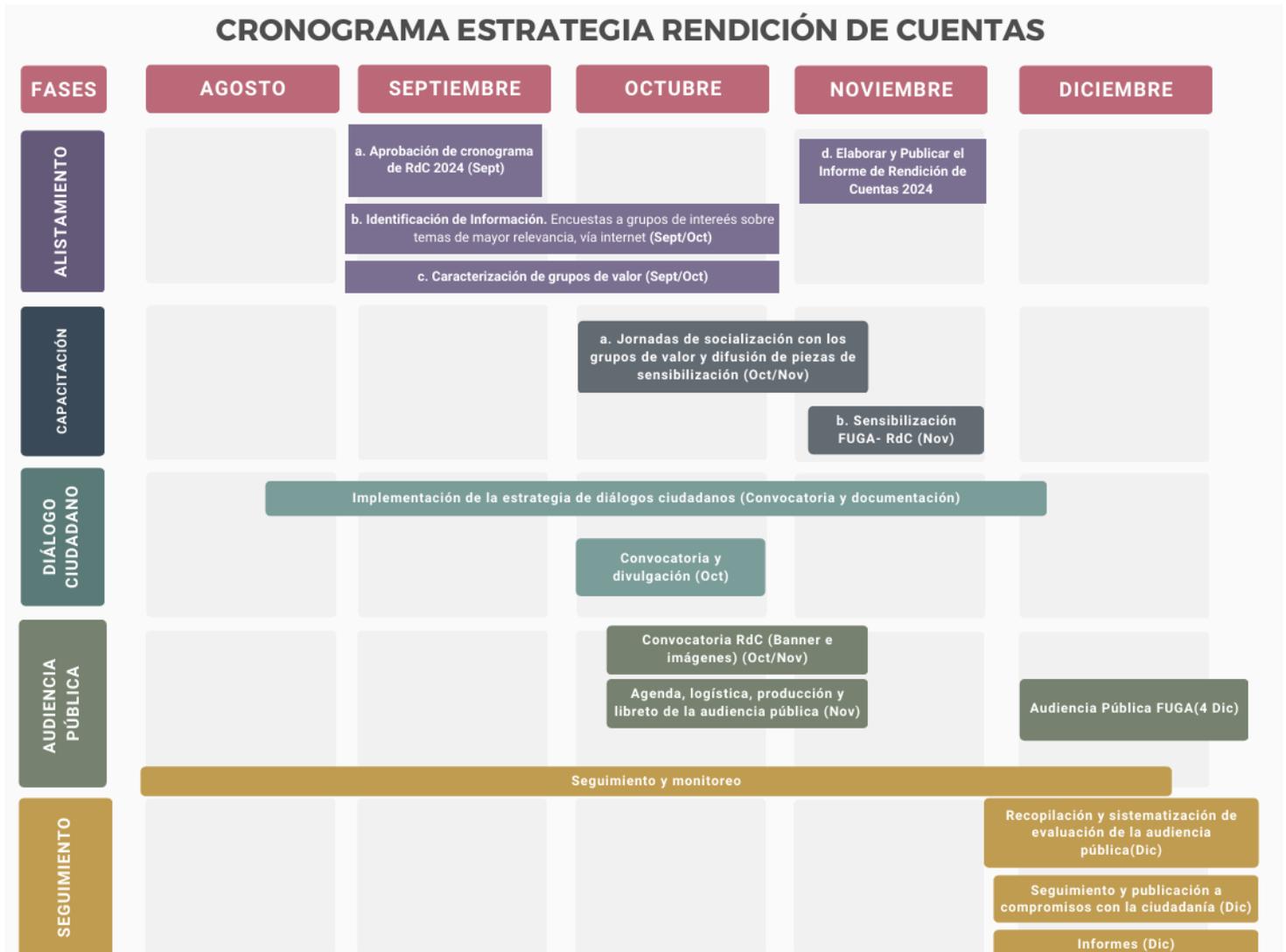
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10



A partir de los resultados de esta fase, se alimenta la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

3.3 Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

El cronograma de actividades se basa principalmente en lo establecido en el Componente 2. del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 y se incluyen algunas actividades que complementan la gestión y que se encuentran programadas en el Plan de Participación Ciudadana.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10

